

INFORME DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 3 - diciembre 2023

ÍNDICE

OBJETIVO	3
I – RESUMEN EJECUTIVO	4
II – LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6
III – INDICADORES PREVISIONALES	17
IV – ALTAS DE JUBILACIONES POR VEJEZ SIPA	20

OBJETIVO

En el marco de la mejora continua en la cual la ASAP se encuentra comprometida y, con el propósito de acercar a la ciudadanía información relevante y oportuna, se presenta el tercer informe de la Seguridad Social. En el mismo se analiza la evolución anual producida al IV trimestre de 2023, de las principales variables físico-financieras de los sistemas previsionales nacionales y las causas que justifican su evolución, dada su alta participación en el gasto total de la Administración Pública Nacional (APN).

A partir de la información pública existente¹, se analiza la evolución interanual de las prestaciones previsionales comprendidas en el Sistema Previsional Argentino (SIPA) y las prestaciones no contributivas (PNC), gestionadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), como así también la cantidad de aportantes al sistema y el análisis de su financiamiento a los efectos de evaluar el nivel de cobertura activa, la evolución de beneficios puestos al pago y del nivel de los haberes previsionales.

¹ Se relevó la información, principalmente las bases de datos del Ministerio de Economía de la Nación referidas a la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional, Estadísticas de la Seguridad Social publicada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y Boletines Estadísticos de la Seguridad Social (BESS) elaborados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, entre otros.

I – RESUMEN EJECUTIVO

Con información a diciembre 2023, se pueden sintetizar los principales hallazgos del presente reporte.

Gasto de la Seguridad Social (GSS): En el año 2023, el GSS, expresado en valores constantes de diciembre 2023, se redujo un 10,6% interanual (i.a.). Dicha baja es relativamente mayor a la del Gasto de la APN, que disminuyó un 8,1% i.a.. El GSS representó el 43,9% del Gasto de la APN y su nivel de ejecución (devengado) alcanzó el 91,9% del gasto presupuestado. El contexto de dichos guarismos resulta signado por la evolución de la inflación: 211,4% diciembre 2023 i.a. (IPCN INDEC).

Prestaciones Previsionales del SIPA: Representan el 68,7% del GSS, cuya variación interanual fue de -7,7%; mientras que la movilidad previsional en términos reales promedió una caída del 16,0% i.a.. Dado que, cerca del 90% del GSS se actualiza por dicha movilidad, el desacople entre ésta y la evolución de los precios es el principal factor de las disminuciones en el GSS. La política de “refuerzo de ingresos” contrarrestó parcialmente el deterioro sobre las prestaciones previsionales, alcanzando solo a una parte de la población pasiva: los bonos otorgados en 2023 promediaron el 7,8% del monto erogado en Prestaciones Previsionales en 2023, mientras que en 2022 alcanzó el 3,7%.

Asignaciones Familiares (AA.FF.): Se redujo un 36,3% i.a. (activos y pasivos), ya que al deterioro inducido por la movilidad en términos constantes sumó la finalización del pago de un complemento a las AA.FF. contributivas, que se había otorgado en el año 2021.

Asignación Universal por Hijo (AUH): Presenta una disminución del 18,8% i.a. en el periodo de referencia. Esa disminución se contrarresta con el programa Alimentar, componente de la función Promoción y Asistencia Social, que otorga una prestación a un subconjunto de los y las beneficiarias del programa AUH, con un monto que alcanzó los \$1.256.514 millones (\$ cte. diciembre 2023) y significando un 95,8% a dicho programa.

Recursos de la Seguridad Social (RSS): Representaron un 51,3% de los **Recursos Totales de la APN (RT)**, aumentando un 2,5% i.a. respecto del año 2022. Ello contrastó con la reducción del 4,4% i.a. que observaron dichos RT, que se vieron afectados por la disminución sustantiva de los Derechos de Exportación. Si a los mencionados RSS se le restan las Rentas de la Propiedad, se tiene un aumento del 1,3% i.a., explicado por Aportes y Contribuciones (-0,8% i.a.) e Ingresos Tributarios (+4,7% i.a.).

Resultados Financieros: En el año 2023, el llamado **Resultado de la Seguridad Social** fue deficitario y equivalente a un 9,5 % del GSS, mientras que el **Resultado Previsional sin**

Ingresos Tributarios presentó un déficit del 37,4% del GSS, un 2,2% PIB. Para los **Regímenes Especiales** se estimó un resultado deficitario de 0,2% PIB, mientras que las FF.AA. y las FF.SS. nacionales, presentaron un déficit de 0,4% PIB.

Movilidad real: La actualización trimestral de los haberes del Régimen General SIPA, siguió siendo corregida a través de la política de refuerzos de ingresos. En el periodo dic-23/dic-22 la movilidad previsional en relación al IPC resultó del -32,3% mientras la movilidad para el haber mínimo con “refuerzo de ingresos” en relación al IPC se redujo un 14,2% (valores punta a punta). Este último valor resulta menor que la caída de los salarios formales: el RIPTE en término reales cayó un 19,9%. Asimismo, si la comparación se realiza para todos los meses de 2023 respecto del año anterior, se tiene que el promedio mensual de la movilidad real se redujo un 16% y la del Haber Mínimo con Refuerzo fue de +0,2%, es decir, que en promedio mantuvo el poder adquisitivo. En el caso del RIPTE, el promedio mensual interanual fue de -3,9%.

Refuerzos a los ingresos: La política de refuerzos implicó un aumento del 95.9% i.a. del programa presupuestario “Complementos a las prestaciones previsionales”, alcanzando un 7,8% del monto total erogado en “prestaciones previsionales SIPA. Durante 2023, el impacto del Refuerzo fue creciente en el tiempo, pues, de representar el 18% del Haber Mínimo en enero y febrero, pasó a ser el 52% en diciembre. Asimismo, los refuerzos también alcanzaron a las PNC y la PUAM.

Beneficiarios y beneficios previsionales: A diciembre 2023 se registraron 5.811.099 beneficiarios titulares del SIPA, una cifra un 4,3% mayor a la correspondiente al mes de diciembre de 2022 debido a la vigencia de una nueva moratoria en 2023. Los beneficios previsionales administrados por ANSES alcanzaron 7,0 millones (dic-23), con una variación del 3,7% i.a. Los beneficios PUAM no suspendidos disminuyeron un 16,7% interanual, trayectoria también influenciada por la posibilidad de acceder a una prestación jubilatoria a través de la nueva moratoria.

Altas anuales de Jubilación por Vejez del SIPA: En 2023 alcanzaron los 479.848 casos, un 35% mayor a las correspondientes al año 2022, atento a la entrada en vigencia de la Ley 27.705 “Plan de Pagos de Deuda Previsional”, una nueva moratoria previsional. El 85.2% del total de dichas altas fue a través de moratoria. Se estimó que en el periodo 2018-2022 el promedio de años con aportes (computados a partir de 1994) fue de 12 años, para el Régimen General. En el año 2023, con vigencia de la moratoria, fue de 8 años (25 para casos sin moratoria y 5 para casos con moratoria).

II – LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En este capítulo se analizará la situación financiera atribuible a la función presupuestaria “Seguridad Social”, basada en los datos públicos del SIDIF del Ministerio de Economía de la Nación. Se presentará información correspondiente a la Administración Pública Nacional expresada en valores constantes, a través de un procedimiento que actualiza los montos mensuales de los recursos y las erogaciones al mes de diciembre 2023, utilizando el índice IPCN del INDEC.

II.1 Gasto de la Seguridad Social

En el año 2023, el gasto devengado de la Administración Pública Nacional (GT) se redujo en un 8,1% i.a. respecto al año anterior, en términos de moneda constante. Ello fue resultado de sensibles bajas de gasto en Servicios Sociales y en Servicios Económicos. En cuanto a Servicios Sociales, se observa una baja relevante en las funciones Salud, Seguridad Social y Vivienda y Urbanismo. El Cuadro 1 detalla la evolución correspondiente.

Cuadro 1
GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Finalidad / Función	Millones \$			Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajus.x IPC)	Porcentaje de Ejecución
	2022	2023	Estructura % 2023			2023
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	936.115	2.318.568	6,2%	147,7%	-0,3%	91,5%
DEUDA PUBLICA	1.601.110	3.382.154	9,1%	111,2%	-1,7%	75,3%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	719.811	1.686.677	4,5%	134,3%	0,7%	94,3%
SERVICIOS ECONOMICOS	2.864.583	5.701.340	15,3%	99,0%	-13,5%	93,1%
SERVICIOS SOCIALES	11.407.575	24.056.241	64,8%	110,9%	-8,8%	94,4%
Agua Potable y Alcantarillado	177.722	422.958	1,1%	138,0%	0,2%	88,9%
Ciencia y Técnica	235.899	570.947	1,5%	142,0%	4,5%	96,0%
Educación y Cultura	1.066.446	2.714.758	7,3%	154,6%	9,3%	95,4%
Promoción y Asistencia Social	1.057.452	2.364.523	6,4%	123,6%	-4,1%	92,0%
Salud	693.045	1.335.745	3,6%	92,7%	-17,8%	91,5%
Seguridad Social	7.877.573	16.197.936	43,6%	105,6%	-10,6%	95,5%
Trabajo	48.500	116.167	0,3%	139,5%	0,0%	93,8%
Vivienda y Urbanismo	250.937	333.207	0,9%	32,8%	-43,3%	75,6%
Total general	17.529.194	37.144.981	100,0%	111,9%	-8,1%	91,9%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON. Datos al 28/12/23.

La relación entre el gasto devengado y el crédito presupuestado en 2023 fue del 91,9%. En este sentido se destaca la ampliación de las partidas presupuestarias del mes de agosto por \$7,7 billones.

En el periodo de análisis, el gasto en Seguridad Social de la Administración Pública Nacional (APN) fue de 16,2 billones de pesos representativo del 43,6% del total del Gasto de la APN. Dicho monto significó una disminución del 10,6% i.a. en relación al observado en igual periodo del año anterior y, a su vez, su merma explicó el 58,7% de la reducción observada del gasto de la APN (en moneda constante), que fue de unos 3,5 billones de pesos.

El Cuadro 2 muestra la composición del Gasto en Seguridad Social (GSS):

Cuadro 2
GASTO EN SEGURIDAD SOCIAL POR COMPONENTE

Componente	Millones \$			Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajus.x IPC)
	2022	2023	Estructura % 2023		
Prestaciones Previsionales SIPA	5.238.949	11.133.783	68,7%	112,5%	-7,7%
Caja de FF.SS. Nacionales	319.548	671.987	4,1%	110,3%	-4,3%
IAF (Caja previsional FF.AA.)	201.855	539.542	3,3%	167,3%	11,7%
Pensión Universal para el Adulto Mayor	104.332	204.031	1,3%	95,6%	-11,7%
Pensiones No Contributivas	600.215	1.143.234	7,1%	90,5%	-9,7%
Otros (1)	449.732	955.254	5,9%	112,4%	-17,6%
Asignaciones Familiares	962.942	1.550.107	9,6%	61,0%	-29,4%
Activos y Pasivos	578.291	855.763	5,3%	48,0%	-36,3%
AUH – AUE	384.650	694.343	4,3%	80,5%	-18,8%
Total	7.877.573	16.197.936	100,0%	105,6%	-10,6%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON. Datos al 28/12/23.

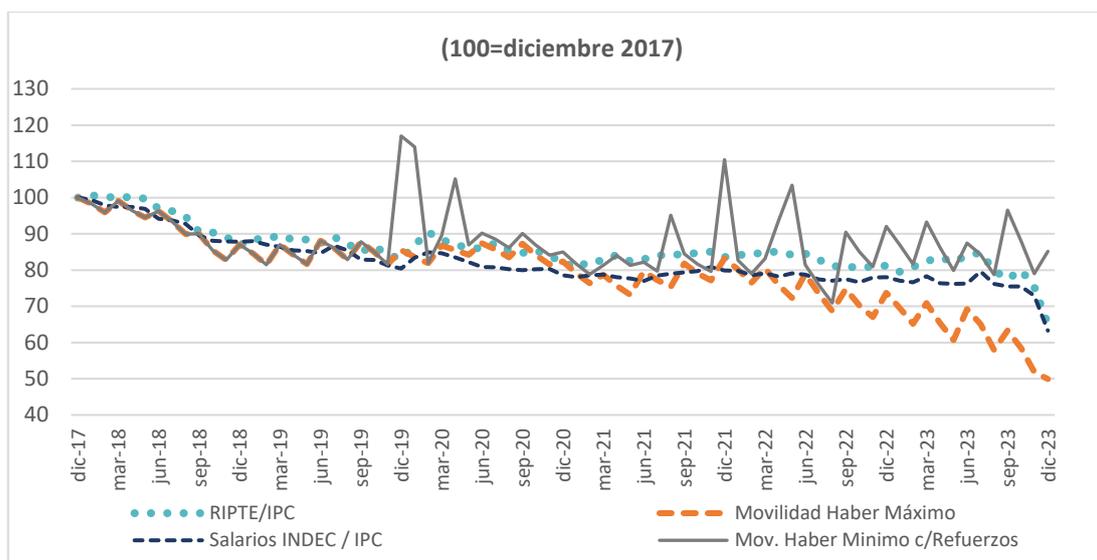
Nota (1): Incluye: Seguro de Desempleo, Transferencias a Cajas Provinciales no Transferidas, Pensiones Ex-Combatientes, Régimen Reparatorio Ley 26.913, Programas de Asistencia Económica y Actividades Centrales.

Las variaciones del GSS responden genéricamente a causas que impactan en las trayectorias del monto de las prestaciones y las cantidades de beneficios previsionales. En este sentido influyen, entre otros: la movilidad previsional, las diferencias (casos y montos) entre quienes salen y entran al sistema, así como los cambios normativos que impactan en las coberturas.

En el periodo bajo análisis, la movilidad previsional del Régimen General del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), medida mensualmente en términos constantes, se redujo en un 16,0% i.a., fruto de la diferencia observada entre la inflación y los reajustes otorgados por la movilidad previsional. En el periodo dic-23/dic-22 la inflación alcanzó del

211,4%, mientras que la movilidad previsional en dicho periodo alcanzó el 110,9%. Ello significó el principal factor reductor del GSS. El Gráfico 1 ilustra lo que ha ocurrido con la movilidad previsional.

Gráfico 1
MOVILIDAD REAL Y SALARIO REAL



Fuente: Elaboración propia en base a BESS, MTESS e INDEC.

A efectos de reducir el deterioro en los haberes previsionales, el PEN instruyó una política de “refuerzo de ingresos” o bonos previsionales a las prestaciones de menores ingresos, consistente en el otorgamiento de una suma fija que impactó en 25 de los 49 meses del periodo dic-2019/dic-2023, y que desde septiembre 2022 se otorgaron cada mes y por ello se considera un componente frecuente y consecutivo en el tiempo. Dada la envergadura de dichas transferencias el Gráfico 1 muestra la trayectoria del haber mínimo sumando los citados refuerzos.

Así, la movilidad se muestra aquí en dos versiones. Una, la correspondiente al “haber mínimo” que incorpora los citados “refuerzos”, pero que también incorpora la singular movilidad del mes de marzo de 2020²; y otra, la del “haber máximo” jubilatorio, que no tuvo dicho refuerzo. Los salarios a valores constantes se calculan en base a los índices RIPTe y Salarios totales (INDEC).

² La movilidad otorgada en marzo 2020 consistió en una movilidad diferenciada, otorgada por única vez, que combinó un componte fijo y otro variable (2,3% + \$1500), determinando así un reajuste con porcentaje variable según el monto del haber previsional.

Con la agudización de la inflación, la movilidad sin refuerzos cae fuertemente en términos constantes desde diciembre 2021. La trayectoria de los salarios fue también a la baja, aunque morigerada respecto a la de la movilidad. Resulta notorio el “desacople” entre éstos y la trayectoria de la movilidad sin refuerzos.

El Cuadro 3 muestra indicadores asociados a dichas trayectorias. Los citados refuerzos logran mantener relativamente los ingresos reales: la variación promedio mensual interanual es de 0,2%, un guarismo que contrasta fuertemente con el mencionado -16% para los haberes sin refuerzos.

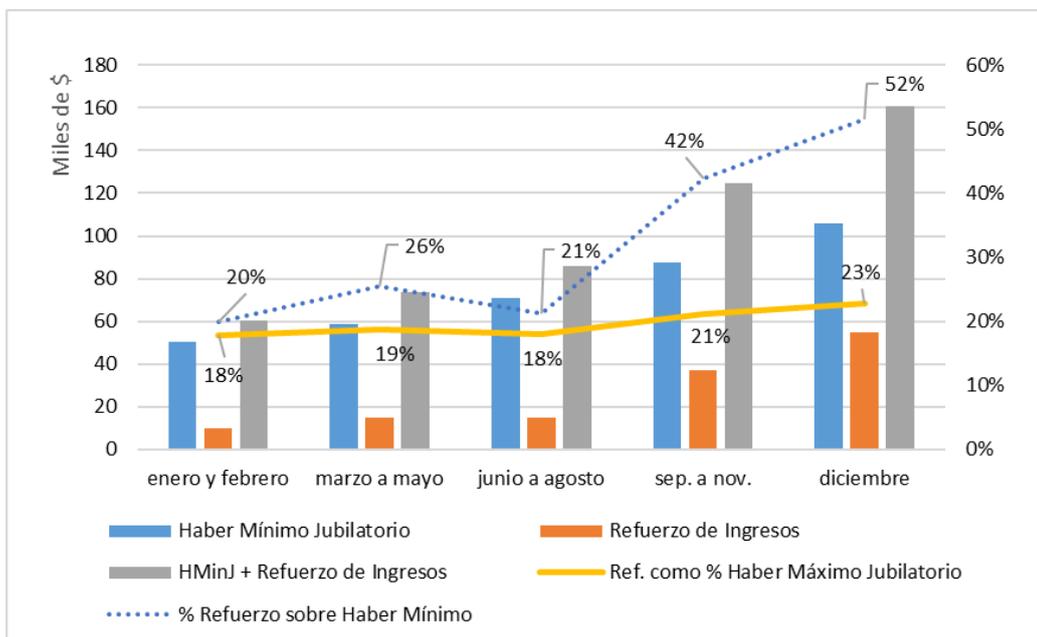
Cuadro 3
MOVILIDAD Y RIPTE
-en términos reales-

Indicador	dic-23		dic-23/dic-22
	Var. i.a.	Var. i.a. (Ajus.x IPC)	Promedio mensual i.a.
IPC	211,4%		
RIPTE	149,4%	-19,9%	-3,9%
Movilidad	110,9%	-32,3%	-16,0%
Movilidad para Haber Mínimo con Refuerzo	167,3%	-14,2%	0,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y MTESS

El Gráfico 2 expone que, durante 2023, el impacto del Refuerzo fue creciente en el tiempo, pues, de representar el 20% del Haber Mínimo en enero y febrero, pasó a ser el 52% en diciembre. Asimismo, la política de refuerzos implicó una disminución de las diferencias entre los haberes. Por ejemplo, el Haber Mínimo con Refuerzo de enero representó el 18% del tope máximo para haberes jubilatorios del Régimen General, elevándose al 23% en diciembre.

Gráfico 2
HABER MÍNIMO, REFUERZO DE INGRESOS Y OTROS INDICADORES SELECCIONADOS - 2023



Fuente: Elaboración propia en base a BESS, MTESS e INDEC.

La política de refuerzo de ingresos también alcanzó a las Pensiones no Contributivas (PNC) y a la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), con un impacto mayor por dos factores: en primer lugar, porque el refuerzo alcanzó a la totalidad de los beneficiarios de PNC y PUAM y en segundo término porque los haberes de PNC y PUAM son de menor magnitud que el Haber Mínimo Jubilatorio.

Por otra parte, se pueden identificar otros factores que impactaron determinando variaciones en el periodo aquí analizado:

- i. “Prestaciones Previsionales SIPA” observó una reducción del 7,7% i.a.. En este sentido, se observa una disminución tanto de las prestaciones sin moratoria (-9,4% i.a.) como en las prestaciones con moratoria (-14,2% i.a.) y en el programa Reparación Histórica (-24,1% i.a.), este último con fuerte tendencia a la baja atento a que no hay nuevas altas. En un sentido inverso a dichas contracciones, se observa el alcance de la citada política de “refuerzo de ingresos” que implicó un aumento del 95,9% i.a. del programa “Complementos a las prestaciones previsionales”, significando un 7,8% del monto total erogado en concepto de Prestaciones Previsionales SIPA.
- ii. El gasto en la Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM) se redujo en un 11,7% i.a. La tendencia ascendente en el gasto derivada del aumento de casos

observada desde su creación (año 2016) se revirtió en el segundo semestre de 2023: el total de beneficios se redujo un 19,5 % entre junio y diciembre de ese año, como efecto de la posibilidad alternativa de adhesión a la nueva moratoria previsional, denominada “Plan de Pago de Deuda Previsional” (Ley 27.705).

- iii. El gasto en Pensiones no Contributivas (PNC) observó una reducción del 9,7% i.a.
- iv. El gasto previsional de las cajas de las fuerzas de seguridad nacionales se redujo en un 4,3% i.a., mientras que el correspondiente al IAF (FF.AA.) se incrementó en un 11,7% i.a.. En este último caso el aumento tuvo como causa las mejoras observadas en los salarios de las fuerzas, así como a cambios en los conceptos contributivos que impactaron en la movilidad aplicada a los haberes previsionales.
- v. El concepto “Otros” tuvo una sensible reducción del 17,6%, motivado sustancialmente por el refuerzo de ingresos para la economía informal (Dto. 216/22) erogados en los meses de mayo y junio del año 2022 y que no tuvieron réplica en 2023. Además, se reflejan allí partidas presupuestarias relativas a Transferencias a Cajas Provinciales no transferidas (-8,2%), Seguro de Desempleo (+48,4%), Pensiones Ex-Combatientes (-3,5%) y Actividades Centrales relativas a la administración de la ANSES (+22,6%).
- vi. Asignaciones Familiares se reduce en un 29,3% i.a.; lo que, expresado a valores constantes de diciembre 2023, significó una reducción de \$1,2 billones. En cuanto a las AAFF contributivas, se tiene una reducción del 42,7% pues impactó la eliminación del complemento Dto. 719/21, que en el año 2022 significó unos \$608.268 millones versus \$5.324 millones de 2023 (en pesos contantes).
- vii. En el caso de las Asignaciones Universales (AUH y AUE), la baja del gasto devengado alcanzó el 18,8% i.a. En relación con dichos programas, sigue vigente una política alimentaria instruida en el año 2020 a través de la “tarjeta alimentar”, que tiene como población objetivo una porción de la alcanzada por el programa Asignación Universal por Hijo (AUH). En el presente consiste en una transferencia monetaria a los titulares de los niños y niñas de 14 o menos años de dicho programa. Estas partidas presupuestarias no se registran en la función “Seguridad Social” sino en la función “Promoción y Asistencia Social”, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. El Cuadro 4 muestra la erogación realizada bajo dicho concepto:

Cuadro 4
PRESTACIÓN ALIMENTAR

Programa	Millones \$		Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajus.x IPC)
	2022	2023		
Prestación Alimentar	341.355	694.001	103,31%	-11,5%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON. Datos al 28/12/23.

Se destaca que la Prestación Alimentar en 2023 representó el 95,8% del monto erogado correspondiente al programa AUH/AUE (en \$ constantes). Si se suman los montos de ambos programas, se tiene una disminución del 15,4% i.a. respecto del año 2022.

II.2 Ingresos de la Seguridad Social

En el año 2023, los Ingresos Totales (IT) de la Administración Pública Nacional (APN) se redujeron un 4,4% i.a. ajustado por IPC en relación al año anterior, según lo expuesto en el Cuadro 5. Esta merma fue producto, sustancialmente, de la reducción del 11,3% i.a. en los Ingresos Tributarios (ITrib), motivada por la fuerte disminución de los Derechos de Exportación (-60,5% i.a.), que representó unos \$3.7 billones menos que 2022 (\$dic-23)). Este comportamiento fue parcialmente compensado con la suba de Rentas de la Propiedad (70,1%) pues en julio y agosto de 2023 se registraron transferencias por Utilidades del BCRA por un importe de \$400.000 millones. Por su parte, Aportes y Contribuciones observaron una disminución del 1,0% i.a., mientras que los Ingresos no Tributarios crecieron un 49,0%, éste último debido a la “Adjudicación de licencias del Servicio de Telecomunicaciones Fiables e Inteligentes (STeFi)” que tuvo impacto en el mes de noviembre de 2023 con unos \$319.013 millones.

Cuadro 5
RECURSOS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Recursos	Millones \$		Estructura % -2023	Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajust. x IPC)
	Acum. 2022	Acum. 2023			
Aportes y Contribuciones	3.679.076	8.271.011	28,7%	124,8%	-1,0%
Ingresos No Tributarios	264.017	967.392	3,4%	266,4%	49,0%
Ingresos Tributarios	8.594.033	17.658.497	61,3%	105,5%	-11,3%
Rentas de la Propiedad	405.611	1.658.544	5,8%	308,9%	70,1%
Transferencias	76.070	177.626	0,6%	133,5%	33,0%
Otros	25.010	52.849	0,2%	111,3%	-6,9%
Total	13.043.818	28.785.918	100,0%	120,7%	-4,4%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON. Datos al 28/12/23.

En el presente Informe se denomina “Recursos de la Seguridad Social” (RSS) a la suma de Aportes y Contribuciones con destino a ANSES y a las cajas de las FF.AA. y FF.SS. nacionales, Ingresos Tributarios afectados a ANSES, Rentas de la Propiedad de Instituciones de la Seguridad Social y Otros conceptos relativos a las Instituciones de Seguridad Social (Venta de acciones y participaciones de capital, Recursos de Capital e Ingresos no Tributarios).

Así, en año 2023 –y en términos constantes- los Recursos de la Seguridad Social (RSS) fueron mayores en un 2,5% respecto a los de igual periodo del año anterior, según surge del Cuadro 6, y representaron el 51,3% de los Recursos Totales de la APN.

Cuadro 6
RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Recursos Seguridad Social	Millones \$		Estructura % -2023	Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajust. x IPC)
	2022	2023			
Aportes y Contribuciones	3.651.342	8.230.365	60,3%	125,4%	-0,8%
ANSES	3.468.470	7.794.709	57,2%	124,7%	-1,1%
IAF (FF.AA.) y Caja FF.SS. Nacionales	182.872	435.656	3,2%	138,2%	5,8%
Ingresos Tributarios ANSES	2.199.537	5.394.861	39,6%	145,3%	4,7%
Créditos y Débitos s/CC Bancarias	1.317.858	2.981.076	21,9%	126,2%	-1,2%
11% IVA	577.129	1.432.891	10,5%	148,3%	7,5%
Impuesto PAIS	142.910	765.134	5,6%	435,4%	98,5%
Gasoil y Gas Natural Comprimido	107.556	116.952	0,9%	8,7%	-50,5%
Adicional Cigarrillos	26.819	52.652	0,4%	96,3%	-12,2%
Monotributo Impositivo	27.265	46.156	0,3%	69,3%	-21,3%
Otros	4.620	12.702	0,1%	174,9%	21,0%
Rentas de la Propiedad	348.564	1.016.242		191,6%	21,0%
Total Recursos de la Seg. Social (RSS)	6.204.063	14.654.170		136,2%	2,5%
RSS sin Renta de la Propiedad (RSSsRP)	5.855.499	13.637.928	100,0%	132,9%	1,3%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON. Datos al 28/12/23.

La citada variación positiva de los Recursos de la Seguridad Social se vinculó fundamentalmente a la evolución de los Ingresos Tributarios que observaron un crecimiento interanual del 4,7% i.a. en moneda constante, mientras Aportes y Contribuciones (AyC)³ tuvo una reducción del 0,8% i.a. y pasaron a representar el 61,3% de los RSSsRP.

Los Ingresos Tributarios, que dieron cuenta del 39,6% del RSSsRP, mostraron una evolución positiva asociada a los incrementos del impuesto PAIS y del IVA, que fueron del 98,5% i.a. y del 7,5% i.a., respectivamente. Por otra parte, Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes Bancarias disminuyó un 1,2% i.a. y el impuesto al Gasoil y Gas Natural Comprimido observó una baja del 50,5%, atento a la postergación de las actualizaciones del impuesto (Dto. 168/23 y otros).

Así, los Recursos de la Seguridad Social sin Rentas de la Propiedad (RSSsRP)⁴ crecieron un 1,3% i.a..

II.3 Situación Financiera

Que existan recursos especialmente afectados a la Seguridad Social hace posible construir una situación financiera referida a ella y realizar estimaciones según variados criterios. Esto constituye una particularidad que no observan otros componentes del gasto como Educación o Defensa. No obstante, determinar la evolución de la situación financiera de la Seguridad Social tiene su complejidad, atento -al menos- a las siguientes circunstancias.

- a) La previsión social cuenta con los recursos provenientes de los aportes personales y contribuciones patronales, que se liquidan concomitantemente con los destinados a las asignaciones familiares contributivas.
- b) También existen recursos tributarios afectados a la previsión social, definidos en ciertas leyes impositivas. Por ejemplo, el 100% del impuesto a los créditos y débitos de las cuentas bancarias es destinado a “la Administración Nacional de la Seguridad Social” sin especificar los programas que financia. Es distinto el caso del IVA pues la Ley establece que el destino del 11% de la recaudación del IVA (pre-coparticipación) será el “régimen nacional de previsión social”.
- c) La eliminación del financiamiento del 15% de la masa bruta de impuestos coparticipados, efectivizada por la Ley 27.260, dio lugar a la creación de un

³ No incluye aportes y contribuciones destinados a la Superintendencia de Salud de la Nación.

⁴ El concepto “Rentas de la Propiedad” referido a las Instituciones de la Seguridad Social registra -fundamentalmente- intereses correspondientes a los activos pertenecientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Previsional Argentino (FGS), que no son aplicados al pago de prestaciones, sino que se incorporan al acervo de activos financieros del mismo.

financiamiento del Tesoro Nacional conceptualizado como “Restitución Coparticipados Ley 27.260, art. 26”.

Tomando en cuenta dichas circunstancias, el Cuadro 7 muestra un ejercicio en donde se calcularon tres indicadores sobre la situación financiera de la Seguridad Social.

Cuadro 7
RESULTADOS FINANCIEROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº	Indicador	2022		2023	
		Millones \$	%Gasto	Millones \$	%Gasto
1	Resultado de la Seguridad Social	-1.673.510	-21,2%	-1.543.767	-9,5%
2	Resultado Previsional SIPA sin Ingresos Tributarios	-2.318.494	-44,3%	-4.159.044	-37,4%
3	Resultado FF.AA. y FF.SS.	-338.531	-64,9%	-775.873	-64,0%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON. Datos al 28/12/23.

El “Resultado de la Seguridad Social” (ResSegSoc) contabiliza el gasto de la totalidad de los programas incluidos en la función presupuestaria “Seguridad Social”, es decir, Asignaciones Familiares, Sistema Previsional, Pensiones no Contributivas, PUAM, Seguro de Desempleo, Transferencias a Cajas no transferidas, y las cajas previsionales de las FF.AA. y las Fuerzas de Seguridad Nacionales, y otros conceptos menores.

Por el lado de los ingresos, se incluyen Aportes y Contribuciones, con más los ingresos tributarios afectados a la Seguridad Social. En consecuencia el ResSegSoc muestra la necesidad de financiamiento adicional que hubo de realizar el Tesoro Nacional para asegurar el pago de las prestaciones y otros gastos asociados.

El “Resultado Previsional SIPA sin Ingresos Tributarios” (ResPsIT) incluye Aportes y Contribuciones SIPA a las que se descuenta lo destinado al Fondo Nacional de Desempleo y los recursos destinados al financiamiento de las Asignaciones Familiares contributivas⁵; a lo cual se le resta el gasto previsional SIPA⁶. No incluye los ingresos tributarios en ninguna hipótesis.

Por último, en un tercer indicador se distingue la situación referida a las cajas de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad. Éstas cuentan con Aportes y Contribuciones del personal

⁵ Los recursos destinados al financiamiento de las AA.FF. contributivas es estimado como el gasto en dichas AA.FF.

⁶ El gasto previsional SIPA incluye el programa Complementos a las prestaciones previsionales.

activo perteneciente a dichas fuerzas, a los cuales se les resta el gasto en las prestaciones previsionales que paga.

Así, en 2023 el Resultado de la Seguridad Social (ResSegSoc) muestra un déficit aproximado de 1,5 billones de pesos, representativo del 9,5% del Gasto en Seguridad Social. Ello significó una baja relativa en relación a igual periodo del año 2022 en términos del gasto. En el mismo sentido, se observan los dos indicadores restantes, el ResPsIT -Resultado Previsional sin Ingresos Tributarios- que baja de 44,3% a 37,4% en términos del gasto; y el Resultado de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (que se reduce de 64,9% a 64,0%).

Adicionalmente, en el Cuadro 8 se presentan resultados financieros previsionales en términos del PIB.

Cuadro 8
RESULTADOS FINANCIEROS DE LA PREVISIÓN SOCIAL
-% PIB-

Resultado	2023
Previsional sin Ingresos Tributarios (sin Regímenes Especiales)	-2,0
Previsional Regímenes Especiales	-0,2
Previsional FF.AA. y FF.SS.	-0,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de BESS y MECON.

III – INDICADORES PREVISIONALES

En esta sección se mostrarán un conjunto de indicadores previsionales y un detalle de los beneficios y haberes referidos al SIPA y a otros programas de la Seguridad Social Argentina. En primer término, el Cuadro 9 contiene indicadores que caracterizan ciertos aspectos generales de la situación previsional implícita en el SIPA.

Cuadro 9
INDICADORES PREVISIONALES SELECCIONADOS
-BENEFICIOS ANSES 2023-

Concepto	Indicador
Beneficios (B) (dic-23)	7.006.061
% Jubilaciones en B	76,8%
Haber Medio por B (dic-23)	196.138
Beneficiarios/as Titulares (BT) (dic-23)	5.811.099
Variación promedio anual de BT (dic-23/dic-22)	4,3%
% Mujeres en BT (dic-23)	65,0%
BT con doble beneficio (jubilación y pensión) (dic-23)	1.158.735
Haber Medio por BT (dic-23)	236.470
Edad Promedio Mujeres Jubilación (en años)	72,6
Edad Promedio Varones Jubilación (en años)	73,8
Edad Promedio Mujeres Pensión (en años)	74,5
Edad Promedio Varones Pensión (en años)	71,9
% Beneficiarios/as con Haber Mínimo y Refuerzo (dic-23)	45,6%
% Beneficiarios/as con haber menor al Haber Mínimo con Refuerzo (dic-23)	3,9%
% Masa Haberes de BT c/Haber Mínimo con Refuerzo o menor (dic-23) (estimación)	32,9%
% Beneficiarios con haber mayor al Haber Máximo (dic-23)	1,7%
% Masa Haberes de BT. c/Haber Máx. o mayor (mar-23) (estimación)	9,6%
Aportantes SIPA / Beneficiarios SIPA (sep-23)	1,9
Masa de Haberes Brutos Mensual SIPA (millones \$ - dic-2023)	1.374.153

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Se destacan las siguientes características:

- En 2023 el total de beneficiarios (BT) creció un 4,3% respecto del año anterior, hecho vinculado a la moratoria previsional con inicio de vigencia en dicho año.
- A diciembre 2023 se verificaron 1,16 millones de personas con beneficio de jubilación y pensión.

- El 65% del total de beneficiarios (BT) son mujeres, con edad promedio de jubilación de 72,6 años, mientras que el promedio de edad de los hombres (35% del total de BT) fue 73,8 años.
- En diciembre de 2023, el 49,5% de los beneficiarios (BT) cobraron un Haber Mínimo con Refuerzo o un importe menor. En la parte superior de la pirámide de ingresos previsionales, se tiene que el 1,7% de los BT (unas 100.115 personas), cobró un haber mayor al tope legal establecido para el haber del Régimen General (\$904.690 a marzo de 2024).
- En diciembre 2023, la masa de haberes brutos correspondiente a los beneficiarios del haber mínimo con refuerzo o menos alcanzó el 32,9% del total, mientras que la correspondiente a los haberes mayores al máximo legal, el 9,6% de dicho total.

Por otra parte, el Cuadro 10 detalla la estructura de beneficios, haberes medios y de la masa de haberes que incluye, además de SIPA, otros regímenes y programas.

Cuadro 10
BENEFICIOS PREVISIONALES, HABER MEDIO POR BENEFICIO Y MASA DE HABERES
LIQUIDADOS POR ENTIDAD Y/O PROGRAMA
-diciembre 2023-

Régimen/Programa	Beneficios	% Beneficios	Var. % dic-23/dic-22	Haber Medio por beneficio	Masa de Haberes (millones de \$)	Estructura % Masa de Haberes
ANSES	7.006.061	71,5%	3,7%	196.138	1.374.153	65,2%
Sin Moratoria	2.604.662	37,2%	(*)	234.631	611.136	44,5%
Con Moratoria	4.110.184	58,7%	(*)	147.770	607.363	44,2%
Regímenes Especiales	242.567	3,5%	3,3%	570.450	138.372	10,1%
Policías Provinciales	48.648	0,7%	3,8%	355.234	17.281	1,3%
Cajas Prov./Municipales	817.968	8,3%	-3,4%	404.642	330.984	15,7%
FF.AA./FF.SS. Nac.	186.659	1,9%	1,2%	813.484	151.844	7,2%
PNC	1.559.050	15,9%	4,1%	139.380	217.300	10,3%
PUAM	232.720	2,4%	-16,7%	141.334	32.891	1,6%
Total	9.802.458	100,0%	2,5%	214.963	2.107.172	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Nota (*): Las variaciones en los conceptos con o sin moratoria no se explicitaron debido a un ajuste metodológico realizado en 2023 en el BESS referido a los beneficios de pensión que "ensucia" la comparación anual.

De dicha información surgen algunas características de interés:

- El total de beneficios previsionales (contributivos y no contributivos) alcanzan los 9,8 millones de beneficios. Considerando que en el caso de ANSES la cantidad de personas beneficiarias son 5,8 millones pues una persona puede tener más de un beneficio (jubilación y pensión), se tiene que dichos beneficios corresponden a aproximadamente 8,6 millones de personas.
- El total de beneficios se incrementó en un 2,5% respecto de diciembre 2022. Destaca el aumento de beneficios ANSES (+3,7%) ocasionado por la citada moratoria previsional; la disminución de la PUAM (-16,7%) que también está vinculada a la vigencia de dicha moratoria y la posibilidad de optar por ella, el aumento de las PNC (+4,1%) y la disminución los beneficios de las Cajas Provinciales y Municipales.
- Los haberes medios por beneficio muestran diferencias entre los tipos de colectivos cubiertos. Destacan Fuerzas Armadas y de Seguridad, Regímenes Especiales y las Cajas Provinciales/Municipales. En el caso de beneficios del Régimen General, el haber medio por beneficiario titular (Cuadro 9) resultó un 21% superior al haber medio por beneficio (con y sin moratoria).
- En cuanto a la masa de haberes liquidados se destaca que los regímenes administrados por ANSES representaron el 65,2% del total, mientras el correspondiente a las Cajas Provinciales y Municipales, el 15,7%.

IV – ALTAS DE JUBILACIONES POR VEJEZ SIPA

El Cuadro 11 expone que en el año 2023 el SIPA otorgó 479.848 altas de jubilación por vejez, un 35% mayor a las otorgadas en el año 2022. En ello incidió el inicio de la vigencia de la Ley 27.705 del denominado “Plan de Pagos de Deuda Previsional”, una nueva versión de moratoria previsional sancionada en marzo de 2023, determinándose que el 82,5% del total de dichas altas lo hiciera a través de moratoria. Por otra parte, las altas de jubilaciones por invalidez y de pensiones, fueron menores en un 24% y un 22%, respectivamente.

Cuadro 11
ALTAS ANUALES SIPA SEGÚN TIPO DE PRESTACIÓN

Prestación	2019	2020	2021	2022	2023
Vejez	220.603	114.243	296.499	355.452	479.848
Invalidez	10.024	5.656	8.791	11.424	8.642
Pensión	99.701	73.237	135.177	131.726	102.502

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Nota: Altas según fecha de primer pago de la prestación.

Cuadro 12
INDICADORES SELECCIONADOS RELATIVOS A LAS ALTAS ANUALES SIPA

Concepto	Indicador
Altas de Jubilación por Vejez (2023)	479.848
% Altas de Jubilación por Vejez con Moratoria (2023)	82,5%
% Mujeres en Altas 2023 Jubilación por Vejez (2023)	58,8%
% Altas de Jub. por Vejez con edad de retiro anterior a 65 años (hombres)	7,3%
Altas de Jubilación por Invalidez (2023)	8.642
% Mujeres Altas 2023 Jub. por Invalidez	22,5%
Altas de Pensión (2023)	102.502
% Mujeres Altas 2023 Pensión	71,8%
Edad Promedio Altas 2023 Jubilación Mujeres (años)	61,6
Edad Promedio Altas 2023 Jubilación Varones (años)	65,1
Edad Promedio Altas 2023 Jub. por Invalidez (años)	54,3

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

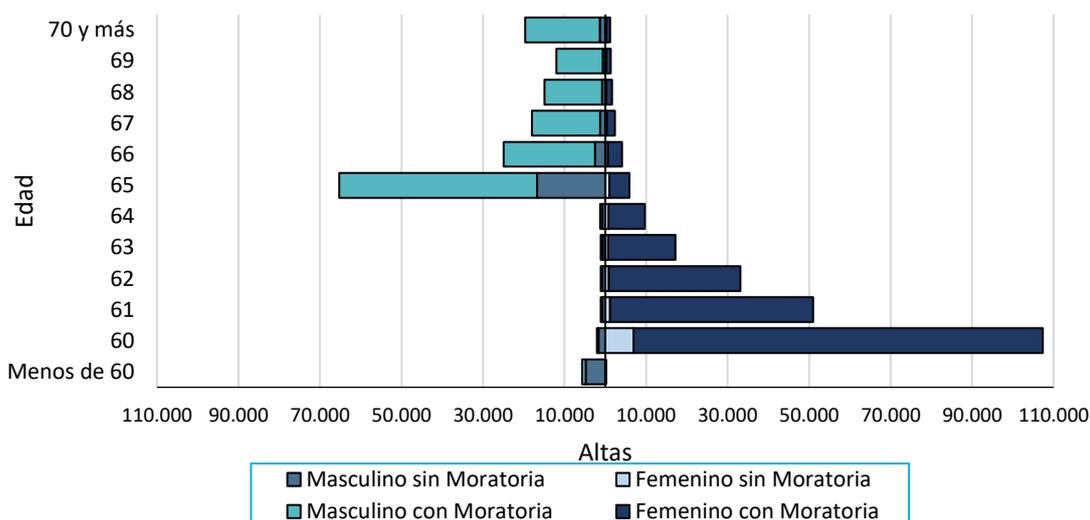
Nota: Altas según fecha de primer pago de la prestación

A su vez del Cuadro 12 surge que, en el año 2023, del total de las Jubilaciones por Vejez, el 41,2% correspondió a hombres con un promedio de edad al alta de 64,4 años (sin moratoria) y de 65,3 años (con moratoria), y el 58,8% a mujeres que observaron un promedio de edad al alta de 62,0 años (sin moratoria) y de 61,6 años (con moratoria). Además, el 28,4% de los

hombres con jubilación sin moratoria, observaron edades menores a 65 años, contrastando con el 4% correspondiente a mujeres con edades anteriores a los 60 años (sin moratoria). En ello incide la vigencia de los llamados regímenes diferenciales, que tienen diferentes condiciones de acceso al beneficio respecto del Régimen General. Para el caso de jubilaciones con moratoria, los valores son sensiblemente menores: 2,3% (hombres) y 0,04% (mujeres).

El Gráfico 3 que contiene la composición según edad, sexo y tipo de beneficio (sin moratoria o con moratoria), muestra que el 39% del total de hombres adquiere el derecho al beneficio a los 65 años, mientras que en mujeres el 45% del total lo hace a los 60 años.

Gráfico 3
ALTAS ANUALES JUBILACIÓN POR VEJEZ SIPA SEGÚN SEXO, EDAD Y TIPO DE BENEFICIO



Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Nota: Altas según fecha de adquisición del derecho a la jubilación.

En cuanto al haber medio de las citadas altas de prestación por vejez el Cuadro 13 que detalla el haber mensual percibido en diciembre 2023.

Cuadro 13
HABER MEDIO DE ALTAS DE JUBILACIÓN POR VEJEZ SIPA

Prestación	2023
	Haber Mensual de diciembre en pesos
Régimen General	182.789
Sin Moratoria	311.622
Con Moratoria	160.397
Regímenes Especiales	686.398

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Nota: Haber mensual correspondiente al mes de diciembre de cada año. Dato 2022 actualizado a diciembre 2023 por IPCN INDEC.

Quedan evidenciadas las diferencias entre distintos tipos de haberes de alta. Para el año 2023, por ejemplo, el haber medio de jubilaciones con moratoria fue el 51% del haber medio sin moratoria. Asimismo, los haberes promedio de los Regímenes Especiales (Docentes no Universitarios, Docentes Universitarios Nacionales, Poder Judicial, Servicio Exterior, Investigadores Científicos y Tecnológicos, Luz y Fuerza y YCRT) fueron 3,7 veces el haber medio del Régimen General, una situación vinculada a las diferencias existentes en las remuneraciones de los trabajadores activos de ambos conjuntos, así como a la vigencia de distintas normativas para la determinación de los beneficios.

Otro aspecto de interés surge al considerar la información sobre los años con aportes de las altas de jubilación por vejez (Régimen General), según muestra el Cuadro 14.

Cuadro 14
ALTAS ANUALES DE JUBILACIÓN POR VEJEZ RÉGIMEN GENERAL SIPA SEGÚN RÉGIMEN Y
CANTIDAD DE AÑOS CON APORTES

Indicador	2023				Total
	Suma de menos de 1	Suma de 1 a 9	Suma de 10 a 19	Suma de 20 y más	
Reg. General	37,9%	32,7%	13,5%	15,9%	100,0%
Sin Moratoria	0,1%	0,3%	1,6%	12,8%	14,8%
Con Moratoria	37,7%	32,4%	11,9%	3,2%	85,2%
Reg. General	37,9%	32,7%	13,5%	15,9%	100,0%
Sin Moratoria	1,0%	1,8%	11,1%	86,2%	100,0%
Con Moratoria	44,3%	38,0%	14,0%	3,7%	100,0%
Reg. General	37,9%	32,7%	13,5%	15,9%	100,0%
RR.DD.	0,0%	15,6%	7,7%	12,1%	35,4%
Independiente	0,0%	17,1%	5,8%	3,9%	26,7%
Sin Categoría	37,9%	0,0%	0,0%	0,0%	37,9%

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Nota: Los años con aportes en SIPA son computados desde 1994.

Para el año 2023, en el Régimen General, las altas sin moratoria alcanzaron el 14,8% del total. Ello resultó contrastante respecto del 31,7% correspondiente a las altas del periodo 2018-2022, un efecto de la comentada nueva moratoria en 2023.

Un segundo tema surge al clasificar las altas según los años con aportes registrados: mientras que en las altas “sin moratoria” el 86,2% observa 20 o más años con aportes en SIPA, en “con moratoria” representan el 3,7%. Si se considera el periodo 2018-2022, dichos guarismos resultan del 78,9% y del 6,6%, respectivamente. En el otro extremo, los casos que observan menos de 12 meses con aportes en SIPA representaron en 2023 el 37,9% del total, mientras que aproximadamente otro tercio del total (32,7%), observó entre 1 y 9 años de aportes en SIPA.

Un tercer rasgo característico, surge al considerar el régimen ocupacional, en sus modalidades Relación de Dependencia e Independientes. En este sentido, se destaca que, el 35,4% de las altas 2023 tuvo aportes en RR.DD. como sector mayoritario, mientras que el 26,7% lo tuvo en regímenes de cuenta propia. Además, un 37,9% fue agregado al concepto “sin categorización”, atento a que tuvieron escasos meses con aportes en SIPA: 12 meses o menos.

El Cuadro 15 muestra una estimación de los años con aportes que presentan las altas de jubilación por vejez (con información SIPA a partir de 1994). Para el año 2023, las prestaciones con moratoria promediaron 5 años con aportes, mientras que las prestaciones sin moratoria del régimen general lo hicieron en 25 años. Ello se diferencia respecto de las

altas acumuladas en los 5 años previos, que observaron 7 y 22 años, respectivamente. El promedio del régimen general fue de 8 años con aportes, mientras que en el periodo 2018/2022 fue de 12.

Cuadro 15
ESTIMACIÓN DE AÑOS CON APORTES EN ALTAS DE JUBILACIÓN POR VEJEZ SIPA.
-en meses-

	2018/2022	2023
Régimen General	12	8
Sin Moratoria	22	25
Con Moratoria	7	5

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Nota: La estimación considera una hipótesis media de años con aporte por rango informado por BESS. Dichos años refieren a los años aportados a SIPA a partir de 1994.

Este último resultado es congruente con la información referida a los aportes de trabajadores según edad. Con información del BESS a septiembre 2023, el promedio de años con aportes en el SIPA es de 13 años para hombres y mujeres (al año anterior a la edad de retiro respectiva: hombres 64, mujeres 59).

Por último, el Cuadro 16 presenta información referida al “stock” total de beneficiarios titulares del SIPA y el correspondiente a jubilación por vejez. En el primer caso, y para 2023, dicho total ascendió a 5,8 millones de personas, con una variación interanual del 4,3%. En el caso de Prestación por Vejez el total alcanzó unos 5,4 millones de personas, observando un sensible crecimiento del 4,8% respecto de 2022, unos 247.857 casos.

Asimismo, considerando dicha diferencia y el nivel de altas antes comentado, se puede estimar –a grandes rasgos- la cantidad de “bajas” de beneficiarios de prestación por vejez, que en 2023 habrían alcanzado más de 225 mil casos.

Cuadro 16
BENEFICIARIOS SIPA

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Total Beneficiarios Titulares (Vejez, Invalidez y Pensión)	5.668.961	5.445.647	5.471.181	5.571.069	5.811.099
Beneficiarios de Jubilación por Vejez (a diciembre de cada año)	5.267.932	5.052.224	5.069.889	5.165.332	5.413.189
Diferencia i.a. Vejez		-215.708	17.665	95.443	247.857
Variación % i.a. Vejez		-4,1%	0,3%	1,9%	4,8%
Estimación de Bajas (Vejez)		328.380	274.757	255.122	225.393

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Nota: La estimación de bajas considera las altas, la variación del total de beneficiarios y una estimación de las altas que se dan de baja por fallecimiento en el mismo año de otorgamiento de la jubilación.